

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Yecla

5451 Procedimiento ordinario 463/2006.

Procedimiento ordinario 463/2006

Sobre otras materias

De: Sociedad Agraria de Transformacion 8212 La Rabosera

Procurador Sr. Fernando Alonso Martínez

Contra José Ruiz Ruiz

Procurador/a Sr/a. Fernando Alonso Martínez.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 74

En Yecla, a 22 de junio de 2010.

La Juez Doña Patricia Naves Seijo, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Yecla, ha visto los presentes autos seguidos por los trámites del juicio ordinario con el nº 463/06. a instancias de Sociedad Agraria de Transformación número 8212, La Rabosera, representada por el Sr. Procurador Fernando Alonso Martinez, y asistida por la Sra. Letrada Clara Perez García. contra D. Jose Ruiz Ruiz, declarado en rebeldía, sobre declaración de dominio

Fallo

Estimo en parte la demanda formulada por la representación de la Sociedad Agraria de Transformación n.º 8212, La Rabosera, contra D. José Ruiz Ruiz y debo declarar y declaro la titularidad dominical de la actora respecto de la finca registral n.º 13.048, parcela catastral n.º 94 b) del polígono 50 de Yecla (Murcia). no habiendo lugar a la cancelación de la inscripción catastral existente a favor del demandado, condenando al demandado a estar y pasar por la antedicha declaración todo ello sin expresa declaración en cuanto al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella podrán interponer recurso de apelación, anunciándolo en el término de los cinco días siguientes al de su notificación, previo depósito de la cantidad de cincuenta euros.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia. lo pronuncio, mando y firmo

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. José Ruiz Ruiz, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Yecla a 8 de marzo de 2011.—El/La Secretario.